SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DTAN-004-2022

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cumplimiento del Cronograma fijado y el procedimiento contractual, presenta el consolidado de la Evaluación Preliminar de los requisitos habilitantes para el objeto: "*Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.*"

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DISERMED COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENLLY LORENA PALOMINO DAZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION TIERRA VIVA - FTV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En constancia se suscribe por el Comité Evaluador, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.

HAROLD MORENO VALDERRAMA
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Profesional especializado Grado 13 Código 2044
Coordinador Grupo Interno de Trabajo (Encargado)

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No. 24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868 - 6349423
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: AUDINCO LTDA.:
Nit: 900.276.701-4

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	59.32 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.03 o 3%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	12801.77 veces	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.20 o 20%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.19 o 19%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2020 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: DISERMED COLOMBIA S.A.S.:
Nit: 900.846.120-1

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	30.91 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.06 o 6%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	INDETERMINADO	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.24 o 24%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.23 o 23%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2021 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.:
Nit: 900.504.858-0

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	13.22 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.19 o 19%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	17.49 veces	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.24 o 24%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.19 o 19%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2020 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.:
Nit: 900.199.958-1

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	509.15 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.00 o 00%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	INDETERMINADO	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.27 o 27%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.27 o 27%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2020 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.:
Nit: 900.232.257-6

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	17.51 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.02 o 2%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	440.98 veces	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.30 o 30%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.29 o 29%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2021 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: ENLLY LORENA PALOMINO DAZA.:
Nit: 53.160.522-1

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	115.63 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.01 o 1%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	INDETERMINADO	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.86 o 86%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.85 o 85%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2021 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: FUNDACION TIERRA VIVA - FTV.:
Nit: 809.008.133-2

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	53.56 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.01 o 1%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	1025.06 veces	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.37 o 37%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.37 o 37%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2021 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERNUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

SELECCIÓN ABREVIADA No. DTAN-SA-SI-004-2022
INFORME TÉCNICO DEFINITIVO

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

1. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REQUISITO HABILITANTE		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACION TIERRA VIVA – FTV	**809008133-2**	El proponente Anexó las fichas técnicas, marcas, periodo y condiciones de garantía	X	
ENLLY LORENA PALOMINO	**53160522**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca y periodo de garantía. Frente al item de polisombra, en el mercado se encuentra la marca Tesicol y no Texicol, y para los guantes de hilaza y vaqueta la marca señalada en la propuesta es Dina, pero en el mercado se encuentra Dyna. Por último, todas las semillas ofertadas provienen del vivero Granja y Frutales, el cual debe estar certificado ante el ICA	X	
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.	**900232257-6**	El proponente presenta la descripción técnica de los productos igual a los establecidos en la propuesta del AP; de igual forma las marcas registradas se pudo validar que comercialmente existen.	X	
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S	**900199958-1**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos, incluyendo la marca, junto con el periodo y condiciones de la garantía.	X	

GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S	**90050485 8-0**	El proponente anexó las especificaciones técnicas con las cantidades ofertadas y la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca, periodo y condiciones de garantía excepto el periodo del abono orgánico y coadyudante agrícola.		X
DISERMED COLOMBIA S.A.S	**900846120-1**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía.	X	
AUDITORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA	**900276701-4**	No presentó la subsanación requerida.		X

Observaciones:

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez revisadas las especificaciones técnicas exigidas desde los estudios previos, los documentos del proponente **ENLLY LORENA PALOMINO** con cédula de ciudadanía Nº 53160522, cumple con lo establecido en la parte técnica por lo tanto se habilita en este aspecto.

De acuerdo a la evaluación adelantada se solicitó a los oferentes **FUNDACION TIERRA VIVA - FTV** .con NIT. 809008133-2, y **REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S..** con NIT. 900232257-6- **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S** con NIT. 900199958-1- **GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.** con NIT. 900504858-0- **DISERMED COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 900846120-1- **AUDITORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA** con NIT. 900276701-4 para que de conformidad con lo establecido realizarán las subsanaciones requeridas, una vez vencido el plazo de respuesta de subsanación se procede a evaluar nuevamente las ofertas.

FUNDACION TIERRA VIVA - FTV .con NIT. 809008133-2- Anexó las fichas técnicas, marcas, periodo y condiciones de garantía por **lo cual cumple en su parte técnica.**

GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S con NIT. 900199958-1, El proponente anexó la ficha técnica de los productos, incluyendo la marca, junto con el periodo y condiciones de la garantía por **lo cual cumple en su parte técnica.**

DISERMED COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900846120-1, El proponente anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía por **lo cual cumple en su parte técnica.**

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.. con NIT. 900232257-6, el oferente presenta la descripción técnica de los productos igual a los establecidos en la propuesta del AP; de igual forma las marcas registradas se pudo validar que comercialmente existen por lo que **cumple en su parte técnica.**

GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S. con NIT. 900504858-0, El proponente anexó las especificaciones técnicas con las cantidades ofertadas y la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca, periodo y condiciones de garantía excepto el periodo del abono orgánico y coadyudante agrícola por lo cual **NO cumple en su parte técnica.**

AUDITORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA con NIT. 900276701-4, No presentó la subsanación requerida por lo cual **No cumple en su parte técnica.**

La propuesta de los proponentes: **ENLLY LORENA PALOMINO** con cédula de ciudadanía Nº 53160522- **FUNDACION TIERRA VIVA - FTV** .con NIT. 809008133-2- **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S** con NIT. 900199958-1- **DISERMED COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 900846120-1- **REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S..** con NIT. 900232257-6, han cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas de la **SELECCIÓN ABREVIADA No. DTAN-SA-SI-004-2022,** por lo anterior, se habilitan sus propuestas en su parte técnica.

En constancia se expide en Simacota, Santander el 1 día de del mes de diciembre de 2022.



HAROLD MORENO VALDERRAMA
JEFE DE AREA PROTEGIDA
PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-DTAN-004-2022

HABILITACION JURIDICA DEFINITIVA

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en desarrollo de la habilitación jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa electrónica No**. SASI-DTAN-004-2022**, cuyo objeto es*: "Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes*.", procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones que permitan la valoración y comparación objetiva de las propuestas y proceder a habilitar o rechazar las mismas, de conformidad con los documentos aportados por los proponentes, así:

Evaluador: **GELVER A. BERMÚDEZ SANDOVAL – Profesional Especializado Cód. 2028, Grado 13.**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Proponente No. 1: AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA
NIT. 900276701-4
R.L.: BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO
C.C 7.177.634 de Tunja

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		**X**	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		**X**	

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES		**X**	

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE		X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA		**X**	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR		**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
RUT		**X**	
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122165528 221122165647
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados** 210023112 210023323
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:02:41 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46854567
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		**X**	
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL		**X**	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA		**X**	
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. Teniendo en cuenta que el proponente **AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA,** aportó en el sobre No. 01 la oferta económica y de conformidad con lo plasmado en el CAPITULO VIII en el numeral X:

 "*… En el evento que el oferente incluya la propuesta económica en el sobre N°1.*"

 Ahora bien, revisado los documentos aportados y en evidencia que se aportó la oferta económica en el Sobre No. 01, la presente propuesta por el proponente **AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA, SERA RECHAZADA.**

Proponente No. 2: DISERMED COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900846120-1
R.L.: SANTIAGO GIL HERNANDEZ
C.C 1.036.611.312 de Itagüí

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RUT	X		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122171256 221122171333
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No.** 210023479 210023617
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:15:12 PM horas del 22/11/2022

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46856610
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF	**X**		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Compañía de Seguros Mundial S.A bajo la Póliza No. CBC-100040603 del día 22 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 22 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada fue subsanada por el oferente mediante anexo 1 equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado por valor de $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados.

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, **subsanó** lo siguiente:

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El código de la actividad económica 4620 diligenciado en el numeral 4 de la INFORMACION TRIBUTARIA, corresponde a la actividad económica que se requiere contratar.

- El proponente allegó EL FORMATO 7-PACTO DE TRANSPARENCIA requerido por la Entidad.

- Al punto 24 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas que reúna los siguientes requisitos: A. Que se trate de contratos o certificaciones de contratos incluidos en el RUP con al menos CUATRO (4) de los siguientes códigos UNSPSC establecidos en el punto 8.1.3 del Estudio Previo. B. Que el valor de uno (1) de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en

SMMLV certificados en el RUP. C. Que la suma del valor de los dos (2) contratos restantes debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. D. Que dentro del objeto y/o alcance de los tres (3) contratos aportados contemple la compra de insumos agrícolas. FORMATO 8 '. El proponente aportó el formato N 8, así mismo, aportó 3 certificaciones de acuerdo a la exigencia de la Entidad, sin embargo, al revisar la certificación del contrato con la Asociación de productores Agropecuarios de Anorí - APANOR cumple con el objeto y valor pero de conformidad con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral 5.1.3.1. señala que:

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- *Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.*

- *Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.*

Mencionado lo anterior, el proponente no cumpliría con el requisito establecido en los pliegos de condiciones pues no se evidencia el cumplimiento de este requisito. POR TANTO LA PROPUESTA SE RECHAZA.

Proponente No. 3: GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.
NIT. 900504858-0
R.L.: ANDRES MARIO CARDONA PUERTA
C.C.: 3.399.665 de Envigado

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	**X**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**X**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
RUT	**X**		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122172957 2122173148
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210023752 210023877
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:33:04 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46858771
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF	**X**		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA bajo la Póliza No. 501-47-994000019224 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 22 de febrero de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Si bien es cierto que, el proponente

aportó la póliza de garantía No. 510-47-994000019267, la misma no corresponde a la póliza inicial presentada en la oferta la cual es 510-47-994000019224, por esta razón no se pueden acreditar situaciones con posterioridad al cierre del proceso. **POR TANTO SE RECHAZA.**

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsanó lo siguiente:

- Al punto 1 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.'. El proponente diligenció correctamente el objeto en el formato.

- Al punto 3 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. En este certificado de existencia y representación legal (para persona jurídica) o del Registro Mercantil (para persona natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. Para el caso de las personas jurídicas, la vigencia de la sociedad deberá ser superior a un (01) año contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal, o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.'. El proponente aporta el certificado de cámara de comercio con una vigencia de expedición no superior a los 45 días calendario, ello es, 19 de noviembre de 2022, y el cierre se llevó a cabo el día 22 de noviembre.

Proponente No. 4: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.
NIT. 900199958-1
R.L.: TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ
C.C.: 43.150.301 de Medellín

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X**		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N/A		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RUT			
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122173633 221122173725
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024058 210024224
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:39:09 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46859401
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	X		
FORMATO SIIF	X		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	X		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		
EXPERIENCIA	X		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Seguros del estado S.A bajo la Póliza No. 14-44-101167540 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre

del proceso contractual) hasta el día 22 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados.

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsane lo siguiente:

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL FORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El proponente aporta debidamente diligenciado el numeral 4 de la INFORMACION TRIBUTARIA, la descripción de la actividad económica tiene relación con el objeto de la presente invitación.

SE HABILITA JURIDICAMENTE.

Proponente No. 5: REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.
NIT. 900232257-6
R.L.: LUIS CARLOS ROMERO SOLANO
C.C.: 84.005.927 de Barrancas

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	**X**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
RUT	**X**		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122174316 221122174343
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024361 210024491
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:44:54 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46860035
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF	**X**		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A bajo la Póliza No. BQ-100061490 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 04 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así

como el tomador están bien, sin embargo, el asegurado y el beneficiario no corresponden a la Entidad, pues el NIT y la dirección no son los correctos. El Nit correcto es el 804001738-8 de la ciudad de Bucaramanga, **PARA LO CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsane lo siguiente:

- Al punto 1 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.'. El proponente aportó la carta de presentación de la oferta con el objeto debidamente diligenciado.

- Al punto 9 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 04 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de licitación pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.' El proponente aportó el formato con el objeto debidamente diligenciado.

- Al punto 22 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELÉTRONICA. El proponente deberá diligenciar y anexar el FORMATO No. 9'. El proponente aportó el formato con el objeto debidamente diligenciado.

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. La descripción de la actividad económica descrita no corresponde a los códigos incorporados numeral 4 INFORMACION TRIBUTARIA.

- Al punto 25 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en

inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones. FORMATO No. 03 '. El proponente aportó el formato con el objeto debidamente diligenciado.

- Al punto 26 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el formato No.10 denominado AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020'. El proponente aportó el formato con el objeto debidamente diligenciado.

 - El proponente aportó EL FORMATO 7-PACTO DE TRANSPARENCIA requerido por la Entidad.

- Al punto 24 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas que reúna los siguientes requisitos: A. Que se trate de contratos o certificaciones de contratos incluidos en el RUP con al menos CUATRO (4) de los siguientes códigos UNSPSC establecidos en el punto 8.1.3 del Estudio Previo. B. Que el valor de uno (1) de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. C. Que la suma del valor de los dos (2) contratos restantes debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. D. Que dentro del objeto y/o alcance de los tres (3) contratos aportados contemple la compra de insumos agrícolas. FORMATO 8 '. Una vez verificados los requisitos se evidencia que, el proponente aportó certificados de contratos para acreditar la experiencia, sin embargo, al revisar la certificación del contrato con CIDMAG cumple con el objeto y valor pero de conformidad con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral 5.1.3.1. señala que:

 Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

 - *Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.*

 - *Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.*

 Mencionado lo anterior, el proponente no cumpliría con el requisito establecido en los pliegos de condiciones pues no se evidencia el cumplimiento de este requisito.

Proponente No. 6: ENLLY LORENA PALOMINO DAZA
C.C.: 53.160.522

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL		X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		**X**	

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES		X	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE		**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		**X**	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**X**	
RUT		**X**	
ANTECEDENTES FISCALES		X	**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122174907
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024647
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web**. 05:50:19 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46860567
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		**X**	
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL		**X**	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA		**X**	

EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía presentada por el Proponente no corresponde a la garantía de seriedad solicitada en el presente proceso de selección, la proponente adjuntó una póliza de cumplimiento de un proceso totalmente distinto y de otra Dirección Territorial que no corresponde a la presente selección. Para lo cual y de conformidad con el capitulo VIII dentro de las causales de rechazo el numeral XI señala:

 "…La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta…"

 De acuerdo con lo señalado anteriormente la propuesta queda rechazada.

Proponente No. 7: FUNDACION TIERRA VIVA - FTV
NIT. 809008133-2
R.L.: JAIRO ALDANA ALDANA
C.C.: 7.714.855

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RUT	X		

ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122193045 21122193139
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024797 210024947
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web**. 07:33:04 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No** 46895666
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF	**X**		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Seguros del estado S.A bajo la Póliza No. 21-44-101399128 del día 17 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 15 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados.

SE HABILITA JURIDICAMENTE.

En constancia se suscribe por el Evaluador jurídico, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Profesional especializado Grado 13 Código 2044

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_ 05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

No Acta:	Dependencia:	Fecha (dd/mm/aaaa):
001	DTAN	01 de diciembre de 2022

EQUIPO DE TRABAJO:

DTAN – COMITÉ EVALUADOR PROCESO No. SASI-DTAN-004-2022

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Consolidación evaluación definitiva, acompañamiento apertura sobres económicos y diligencia de subasta inversa electrónica y recomendación de adjudicación dentro de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 004 de 2022.

TEMAS A TRATAR:

1. Instalación
2. Verificación de los asistentes
3. Consolidación de las evaluaciones definitivas jurídica, técnica y financiera, Acompañamiento apertura sobres económicos y Desarrollo diligencia de subasta inversa electrónica con proponentes habilitados.
4. Recomendación de adjudicación

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
	1.- INSTALACIÓN Siendo las 10:30 am. del día 01 mes de diciembre de 2022, Karina Andrea Meza Gómez – Abogada Contratista de la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, encargada de adelantar el proceso de contratación del asunto y, previa convocatoria realizada al Comité Evaluador designado expresamente por la Resolución 0308 de 2017 de PNNC, da inicio a la instalación de la presente reunión virtual cuyo fin es: Consolidación evaluación definitiva, acompañamiento apertura sobres económicos y diligencia de subasta inversa electrónica y recomendación de adjudicación dentro de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 004 de 2022. **OBJETO:** Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes. _____ **2.- VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES** **2.1 - COMITÉ EVALUADOR** GELVER A. BERMUDEZ SANDOVAL - Profesional Especializado DTAN - Evaluador Jurídico YOLIMA FIGUEROA FIGUEROA - Profesional Especializada DTAN - Evaluador Financiera y Presupuestal HAROLD MORENO VALDERRAMA - Jefe PNN Yariguies - Evaluador Técnico. **2.2 – OTROS ASISTENTES** KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ - ABOGADA CONTRATISTA DTAN LUBIN SANTAMARIA ROJAS - PROFESIONAL RESTAURACION LEIDDY CAROLINA MEJIA - APOYO ADMINISTTRATIVO SERGIO MORENO SANABRIA - Contratista Contador DTAN **3.- CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ACOMPAÑAMIENTO APERTURA SOBRES ECONÓMICOS Y DESARROLLO DILIGENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CON PROPONENTES HABILITADOS.** Se verifica la presencia de las personas integrantes del Comité Evaluador, seguidamente se procede a publicar los informes definitivos de evaluación, realizando a través de la plataforma de Secop II la habilitación de los oferentes que cumplieron con los requisitos de subsanación para la presente invitación.

	Se dio inicio a la apertura del sobre económico; seguidamente se efectuó la admisión y exclusión de los oferentes procediendo a justificar cada una de las ofertas excluidas de los siguientes oferentes: i) AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA: II) DISERMED COLOMBIA S.A.S.; III) GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S. IV) REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S. V) ENLLY LORENA PALOMINO DAZA. Los proponentes fueron excluidos dado al incumplimiento de los requisitos solicitados en el traslado del informe de preliminar de evaluación; así mismo, se realizó la publicación de oferentes y de las ofertas. Los proponentes admitidos con ocasión a la verificación de requisitos son: I) GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S. y II) FUNDACION TIERRA VIVA – FTV. Durante la audiencia de subasta se recibió una observación por parte del oferente GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS, solicitando aclaración de hora y fecha de inicio de la subasta, observación que fue atendida para conocimiento del oferente. Se resalta que GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS presentó oferta por el lote 1 y 2 y el oferente FUNDACION TIERRA VIVA – FTV presentó oferta por el lote 2; por consiguiente, la subasta se llevó a cabo por el lote 2. Posteriormente, se verificó el valor de las ofertas encontrándose que: I) FUNDACION TIERRA VIVA – FTV presentó oferta por valor de $ 123.070.400 II) GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS presentó oferta por valor de $ 154.636.810 Finalizando la audiencia de subasta se recibió un lance por parte del proponente GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S por valor de $ 121.731.620,00 el cual fue verificado y cumplió con el 1.09% de lo requerido. **4.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.** El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proceso al proponente GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS quien cumplió con los requisitos de orden técnico, económico y de experiencia. Siendo las 12:00 PM se da por terminada la presenta reunión virtual dentro de la Selección Abreviada No 004 de 2022.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
N/A		
N/A		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable del Seguimiento	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
NO APLICA			
NO APLICA			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA / APROBACIÓN EN AUDIENCIA VIRTUAL**
GELVER A. BERMUDEZ SANDOVAL – Evaluador Jurídico	Profesional Especializado DTAN	

YOLIMA FIGUEROA FIGUEROA Evaluador Financiero y Presupuestal	Profesional Especializado DTAN	FIGUEROA FIGUEROA YOLIMA Firmado digitalmente por FIGUEROA FIGUEROA YOLIMA
SERGIO MORENO SANABRIA	Contador Contratista	
HAROLD MORENO VALDERRAMA	Jefe PNN Yariguies	

SUBASTA ELECTRÓNICA

Crear | Opciones

Referencia	Fecha de creación	Fecha de publicación	Fecha de inicio	Fecha fin	Tipo/Versión	Estado	Estado de la subasta
SASI-DTAN-004-2022 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica	1/12/2022 10:25 AM	1/12/2022 10:29 AM	1/12/2022 10:30 AM	1/12/2022 12:00 PM	Descendente / Por lote	Terminado	Terminado

Subasta	SASI-DTAN-004-2022 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Entidad Estatal	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Código de mercado	GovCo
Código de idioma	es-CO
Fecha de inicio	01/12/2022 10:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin	01/12/2022 12:00:00 (UTC -05:00:00)
Moneda	COP
Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Total de digitos	20
Total de decimales	2
Subasta de prueba	No
Opciones de Configuración	
Configurar tiempo extra	No
Lances abajo del mejor lance	No
Lances permitidos	Mejores lances para todos los lances
Configurar manualmente tiempo extra	No
Permitir arranque manual	No
Ocultar último lance	No

Nombre	Contacto	Correo electrónico	Número de Lances	NIT	Acceso Directo (Next)
TIERRA VIVA	2610602	fundaciontierraviva@hotmail.com	0	809008133	https://www.secop.gov.co/PRODCCEDirectory/Profile/702317595
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS	6848711	agrosuministros@agrosuministros.com.co	1	900199958	https://www.secop.gov.co/PRODCCEDirectory/Profile/701884033

Lote/ Linea	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	TIERRA VIVA	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
Lote.2			123.070.400			121.731.620	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	1.338.780,00 COP	1.09 %
Cal liquida, acondicionador ino	L	220	12.100.000,		11.979.000,00 COP				
Abono orgánico mineralizado-(	UN	444	27.528.000,		27.252.720,00 COP				
MICORRIZAS. Inoculante biológ	UN	27	3.915.000,0		3.875.850,00 COP				
Fertilizante liquido foliar Fuent	L	56	2.822.400,0		2.788.800,00 COP				
Manganeso (Mn) 1.0-Molibder	L	28	1.680.000,0		1.663.200,00 COP				
pH en solución al 10%: 5.00 , C	UN	60000	7.800.000,0		7.680.000,00 COP				
Polisombra al 50% de 4x 100m	ROL	4	3.000.000,0		2.970.000,00 COP				
Carretilla con llanta antipinchas	UN	2	660.000,00		653.400,00 COP				
Plastico negro calibre seis de 6	ROL	2	1.700.000,0		1.683.000,00 COP				
TIERRA NEGRA, textura franca,	M3	241	32.535.000,		32.209.650,00 COP				
Guantes de vaqueta reforzado	UN	30	420.000,00		414.000,00 COP				
Guantes Hilaza PVC en las dos (	UN	30	360.000,00		354.000,00 COP				
Alambre liso galvanizado calibr	KG	25	750.000,00		742.500,00 COP				
Semilla de cedro caoba (Swiete	KG	6	1.200.000,0		1.188.000,00 COP				
Semilla de guayacan rosado(Ta	KG	4	1.580.000,0		1.564.200,00 COP				
Semilla Nauno (Albizia guachap	UN	5	750.000,00		742.500,00 COP				
Semilla Saman (Samanea sama	UN	5	750.000,00		742.500,00 COP				
Semilla de guayacan amarillo (	UN	6	1.680.000,0		1.663.200,00 COP				
Cedro Negro (Juglans neotropi	UN	3	810.000,00		801.900,00 COP				
Guayacan Manizales (Lafoensia	UN	4	680.000,00		673.200,00 COP				
Semilla de abarco (Cariniana py	UN	6	6.000.000,0		5.940.000,00 COP				
Semilla de cacao. Semilla híbrid	UN	50000	7.500.000,0		7.400.000,00 COP				
Bolsa 5,5" x 11.5" calibre 2 con	UN	50000	6.850.000,0		6.750.000,00 COP				

Lote	Referencia	Descripción del lote	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)	Primer Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance (Total)	Delta % Primer Lance/ Último Lance
Lote.2		Lote.2			123.070.400	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	121.731.62(	1.338.780,0	1.338.780,0	1.09 %	121.731.62(	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
Lote.2		Lote.2			123.070.400	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	121.731.62(	1.338.780,0	1.338.780,0	1.09 %	121.731.62(	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	20	Guayacan Manizales (Lafoensia	UN	4	680.000,00	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	673.200,00	6.800,00 CO	6.800,00 CO	1 %	673.200,00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	18	Semilla de guayacan amarillo (	UN	6	1.680.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	1.663.200,0	16.800,00 C	16.800,00 C	1 %	1.663.200,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	4	Fertilizante liquido foliar Fuent	L	56	2.822.400,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	2.788.800,0	33.600,00 C	33.600,00 C	1.19 %	2.788.800,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	9	Plastico negro calibre seis de 6	ROL	2	1.700.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	1.683.000,0	17.000,00 C	17.000,00 C	1 %	1.683.000,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	2	Abono orgánico mineralizado-(	UN	444	27.528.000,	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	27.252.720,	275.280,00	275.280,00	1 %	27.252.720,	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	1	Cal liquida, acondicionador ino	L	220	12.100.000,	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	11.979.000,	121.000,00	121.000,00	1 %	11.979.000,	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	12	Guantes de vaqueta reforzado	UN	30	420.000,00	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	414.000,00	6.000,00 CO	6.000,00 CO	1.43 %	414.000,00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	23	Bolsa 5,5" x 11.5" calibre 2 con	UN	50000	6.850.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	6.750.000,0	100.000,00	100.000,00	1.46 %	6.750.000,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	13	Alambre liso galvanizado calibr	KG	25	750.000,00	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	742.500,00	7.500,00 CO	7.500,00 CO	1 %	742.500,00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	15	Semilla de guayacan rosado(Ta	KG	4	1.580.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	1.564.200,0	15.800,00 C	15.800,00 C	1 %	1.564.200,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	8	Carretilla con llanta antipincha	UN	2	660.000,00	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	653.400,00	6.600,00 CO	6.600,00 CO	1 %	653.400,00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	19	Cedro Negro (Juglans neotrop	UN	3	810.000,00	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	801.900,00	8.100,00 CO	8.100,00 CO	1 %	801.900,00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	7	Polisombra al 50% de 4x 100m	ROL	4	3.000.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	2.970.000,0	30.000,00 C	30.000,00 C	1 %	2.970.000,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	21	Semilla de abarco (Cariniana p	UN	6	6.000.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	5.940.000,0	60.000,00 C	60.000,00 C	1 %	5.940.000,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	5	Manganeso (Mn) 1.0-Molibden	L	28	1.680.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	1.663.200,0	16.800,00 C	16.800,00 C	1 %	1.663.200,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	16	Semilla Nauno (Albizia guachap	UN	5	750.000,00	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	742.500,00	7.500,00 CO	7.500,00 CO	1 %	742.500,00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	22	Semilla de cacao. Semilla híbri	UN	50000	7.500.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	7.400.000,0	100.000,00	100.000,00	1.33 %	7.400.000,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	11	Guantes Hilaza PVC en las dos (	UN	30	360.000,00	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	354.000,00	6.000,00 CO	6.000,00 CO	1.67 %	354.000,00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	14	Semilla de cedro caoba (Swiete	KG	6	1.200.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	1.188.000,0	12.000,00 C	12.000,00 C	1 %	1.188.000,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	17	Semilla Saman (Samanea sama	UN	5	750.000,00	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	742.500,00	7.500,00 CO	7.500,00 CO	1 %	742.500,00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	3	MICORRIZAS. Inoculante biológ	UN	27	3.915.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	3.875.850,0	39.150,00 C	39.150,00 C	1 %	3.875.850,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	6	pH en solución al 10%: 5.00 , C	UN	60000	7.800.000,0	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	7.680.000,0	120.000,00	120.000,00	1.54 %	7.680.000,0	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
	10	TIERRA NEGRA, textura franca,	M3	241	32.535.000,	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA	johanna patricia bustamante	01/12/2022 11:59:03	32.209.650,	325.350,00	325.350,00	1 %	32.209.650,	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %

Fecha	Remitente	Destinatario	Mensaje

AUTO ADJUDICACIÓN No. 006 DE 2022
LOTE 1

Por medio del cual se adjudica la **Subasta Inversa Electrónica No. SASI-DTAN-004-2022**

El Director Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de la autorización conferida por la Resolución No 388 de 2021 y demás facultades legales,

CONSIDERANDO

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial Andes Nororientales- DTAN- se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El cambio climático y la vulnerabilidad del territorio nacional están profundamente relacionada con la deforestación. De acuerdo al Índice de Impactos Potenciales del Territorio, calculado por el IDEAM, las zonas más afectadas son los puntos donde se concentra mayoritariamente la deforestación o donde se excede en una actividad del uso del suelo como la ganadería.

Asimismo, comparado con el mapa de vulnerabilidad ambiental del territorio 2010-2040, es claro que, de no tomar medidas efectivas, más del 70% del territorio nacional será vulnerable al cambio climático, donde se arriesgará el equilibrio eco sistémico y la estabilidad social y económica de diferentes comunidades.

Por otro lado, es importante nombrar los compromisos establecidos por Colombia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en el Acuerdo de Paris, donde propuso reducir en un 20% antes del 2030, las emisiones de gases de efecto invernadero.

Debido a lo anterior, con el fin de contribuir al mejoramiento del estado de conservación y conectividad ecología del AP, a través de la suscripción de acuerdos de conservación con familias vinculadas a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación basado en alternativas productivas asociadas al cultivo agroforestal del cacao en zona de influencia del PNN Serranía de los Yariguíes que permita la disminución de presiones hacia el área protegida y el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad, se prioriza la compra de insumos agrícolas, requeridos para la propagación de 30.000 forestales nativos y 40.000 patrones de cacao IMC67, los cuales serán producidos en el vivero permanente Yariguies, así mismo la compra de enmiendas para la siembra del mismo material, en predios de familias campesinas priorizadas para la implementación de dichos sistemas agroforestales.

En segunda instancia con el objetivo aportar al mejoramiento de la integridad ecológica del área protegida a través de la restauración ecológica de áreas degradadas por actividades agropecuarias en el predio Cachipay ubicado en el municipio de Simacota, se identificó a través de una caracterización para la restauración, la necesidad de realizar la plantación de 60.000 individuos en la vigencia 2022 y 2023 con el objetivo de acelerar dinámicas de sucesión ecológica, y para realizar dicha labor se requiere de la incorporación al momento de la siembra, de fuentes principalmente de calcio, fosforo y materia orgánica, según lo establece los resultados de los análisis de suelos tomados al área a intervenir.

Así las cosas, se adelantó el proceso de selección abreviada mediante subasta electrónica, de compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868 - 6349423
www.parquesnacionales.gov.co

zona de influencia del Parque Yariguies, el cual se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

Que, la Dirección Territorial Andes Nororientales surtió el proceso de **Subasta Inversa Electrónica SASI-DTAN-004-2022** que tiene por objeto: "*Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.*"

Que, realizados los Estudios Previos necesarios, se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia y oportunidad de esta contratación.

Que el día 31 de octubre de 2022, la dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones preliminar, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

Que se recibieron observaciones por parte de potenciales oferentes las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en la plataforma de secop II.

Que mediante Auto No. 006 de fecha del 10 de noviembre del 2022, se ordenó la apertura de **subasta inversa electrónica SASI-DTAN-004-2022**, cuyo objeto es: "*Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes".*

Que el Presupuesto Oficial Estimado, que incluye impuestos, tasas de carácter nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, estuvo proyectado por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($154.636.820),** valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado. El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 77322 de 2022.

Que en el artículo primero del citado Auto se dispuso como fecha de cierre para la presentación de propuestas de la subasta inversa electrónica No. **SASI-DTAN-004-2022** el día 22 de noviembre de 2022.

Que una vez llegada la fecha de cierre para la presentación de las propuestas de la subasta inversa electrónica **SASI-DTAN-004-2022**, presentaron oferta para el LOTE 1 los siguientes proponentes:

- AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA
- DISERMED COLOMBIA S.A.S.
- GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.
- GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.
- REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.
- ENLLY LORENA PALOMINO DAZA
- FUNDACION TIERRA VIVA – FTV

Que se realizaron los informes de evaluación definitivas, posteriormente en el cual se dio inicio a la apertura del sobre económico; seguidamente se efectuó la admisión y exclusión de los oferentes procediendo a justificar cada una de las ofertas excluidas de los siguientes oferentes: i) AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA: II) DISERMED COLOMBIA S.A.S.; III)

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868 - 6349423
www.parquesnacionales.gov.co

GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S. IV) REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S. V) ENLLY LORENA PALOMINO DAZA. Los proponentes fueron excluidos dado al incumplimiento de los requisitos solicitados en el traslado del informe de preliminar de evaluación; así mismo, se realizó la publicación de oferentes y de las ofertas.

Que una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS para el **LOTE 1** se admite su oferta por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS M/CTE ($31.439.006).**

Que en virtud de lo anterior y como consecuencia de la habilitación de un (1) oferente, no se realizó subasta electrónica para el Lote 1.

Que de acuerdo a lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar **EL LOTE 1** del proceso al proponente **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS** identificado con NIT. 900.199.958-1 representado legalmente por TATIANA MARIA AGUIREE ALVAREZ con C.C. 43.150.301, quien cumplió con los requisitos de orden técnico, económico y de experiencia por valor de **TREINTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS ($31.439.006) M/CTE.**

En mérito de lo anterior, el Director Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

DECIDE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar **EL LOTE 1** al proponente **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS** identificado con NIT. 900.199.958-1 representado legalmente por TATIANA MARIA AGUIREE ALVAREZ con C.C. 43.150.301, por la suma de **TREINTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE SEIS PESOS ($31.439.006) M/CTE, Subasta Inversa Electrónica SASI-DTAN-004-2022**, cuyo objeto es: "*Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes*".

ARTICULO SEGUNDO. Notificar personalmente o a través del SECOP II **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS** identificado con NIT. 900.199.958-1 representado legalmente por **TATIANA MARIA AGUIREE ALVAREZ** con C.C. 43.150.301, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO. El presente Auto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno en sede administrativa de acuerdo con lo dispuesto por el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO VILLAMIZAR DURAN
Director Territorial Andes Nororientales

Proyectó: Karina Andrea Meza Gómez - Abogada Contratista DTAN
Reviso y aprobó aspectos financieros: Yolima Figueroa Figueroa - Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Gelver A. Bermúdez Sandoval – Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Crislian Fernando Jiménez Camacho – Asesor Jurídico DTAN